



El Sr. D. Agustín de Sotelo, Regidor, manifiesto en se-
 guida: que como Intendente de Navarra de este Departamento
 y mediante la orden que tiene sobre los efectos que se facilitaron
 a nombre del Sr. Arzobispo de la constitución de los señores de que se
 trata, le pareció conveniente el que todos los títulos de que
 estas se componen, se pongan en buena custodia, tratándose
 por el mismo Arzobispo, quedando a su cuidado inventar al
 Excmo. Sr. Capitán Genl. del Departamento, y q. se pongan
 en un lugar separado y sujeto a los títulos q. aparecen en
 este subseco; y que en cuanto a lo que toca a las atribu-
 ciones de este Sr. Ayuntamiento el atender a las reclama-
 ciones de los particulares en cuanto a otros efectos de las
 señoras señoras, y pago de su trabajo en las mismas,
 se consulte al Sr. y Sup. mo. Consejo o bien al mismo
 Subseco = Entendido todo por este Ayuntamiento y con pre-
 sencia de lo expuesto, acuerda: Que la misma Comisión
 q. entiendo en este asunto, valiendo de su cargo inteli-
 gencia, proceda con diligencia, a poder de los señores
 utilidad el que continúan sus magníficas trayectorias,
 haciendo las observaciones que juzgare oportunas

